



C A R T A
PASTORAL
2026

“Rema mar adentro”
(Lc 5,4)

QUERIDOS SACERDOTES, DIÁCONOS PERMANENTES,
RELIGIOSAS, RELIGIOSOS, FIELES LAICOS Y LAICAS
EN EL SERVICIO PASTORAL, FIELES TODOS DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE PUERTO MONTT

HERMANOS Y HERMANAS EN EL SEÑOR,



1. He querido emplear las palabras que Jesús le dijo en una ocasión a Pedro como inspiración a esta carta pastoral para el año 2026. En efecto, estando Jesús a orillas del Mar de Galilea o lago Genesaret, rodeado de una multitud que lo buscaba para escucharlo, ve a dos barcas con sus tripulantes que lavaban las redes después de una noche larga de pesca en el lago. Jesús subió a una de ellas y le dice a Simón Pedro que se aleje un poco para hablar desde allí a la gente. Cuando concluyó su discurso, le dice a Pedro que reme mar adentro para que tiren sus redes. Simón, sorprendido con esa propuesta, le cuenta a Jesús que han pasado toda la noche trabajando, no han pescado nada y están cansados; así y todo, le hace caso y procede como Jesús le había ordenado. Grande fue su sorpresa cuando con estupor ve que las redes comienzan a romperse por la cantidad de peces que estaban pescando; llama a los pescadores de la otra barca para que les ayuden y así llenan las dos barcas al punto de que casi se hundían. Simón, muy desconcertado y atemorizado por su propia incredulidad, le dice a Jesús que se aparte de él, pues es un pecador. Jesús, con la sabiduría que lo distingue, le responde con claridad: *"¡No temas! A partir de ahora serás pescador de hombres"* (Lc 5,10). Fue entonces que Simón, Santiago y Juan, dejándolo todo, se transformaron en discípulos de Jesús.

2. Me parece que hoy el Señor nos invita a remar mar adentro; a dejarnos sorprender por lo que ÉL puede suscitar, a través de su Espíritu, en nuestras personas y en nuestras comunidades. El año pasado concluí la visita pastoral a todas las parroquias de la arquidiócesis, lo cual fui realizando por decanato desde el año 2022. Puedo dar fe del gran entusiasmo, cariño y compromiso de muchas personas que participan en nuestras comunidades. Pero también he podido constatar los profundos cambios demográficos y culturales que se están dando en nuestra región, que exigen de nosotros un esfuerzo evangelizador y misionero aún más grande.

3. El inicio de este año 2026 nos encuentra llenos de motivaciones y experiencias vividas recientemente. En la Carta Pastoral del año pasado **"Peregrinos de la Esperanza"** ¹, pusimos de relieve la importancia del Año Santo convocado por el Papa Francisco para el año 2025, al que dimos inicio el domingo 29 de diciembre de 2024 y concluimos el domingo 28 de diciembre de 2025, ambos acontecimientos en el marco de una celebración Eucarística en la catedral.

1. F. RAMOS, *Carta Pastoral 2025 "Peregrinos de la Esperanza"* (8 de diciembre de 2024).

Durante todo el año 2025 tuvimos la oportunidad de recibir abundantemente la gracia de Dios, ya que las puertas de la misericordia se abrieron de par en par para el bien del Pueblo de Dios.

4. En continuidad a lo vivido el año pasado y también con los procesos que la Iglesia chilena y universal están viviendo, este año 2026 queremos acentuar algunos aspectos en sintonía con tres acontecimientos y procesos relevantes: a) seguir acogiendo e implementando las orientaciones pastorales de la Conferencia Episcopal de Chile, b) entrar en la fase de implementación del Sínodo de la sinodalidad y c) unirnos a la Iglesia chilena en los festejos por los 100 años de la coronación de la Virgen del Carmen como Reina de Chile.

ORIENTACIONES PASTORALES 2023-2026

5. En el año 2023, la Conferencia Episcopal de Chile nos presentó las orientaciones pastorales de la Iglesia chilena para los años 2023 al 2026 ². Estas orientaciones se formularon después de un largo proceso de discernimiento motivado por la crisis vivida en la Iglesia, desencadenada en el año 2018. Se presentaron las siguientes orientaciones centrales:

- **Animar y fortalecer** procesos evangelizadores desde la centralidad de Jesucristo.
- **Fomentar relaciones** más evangélicas y estructuras más sinodales en nuestra manera de ser Iglesia.
- **Vivir nuestra misión** profética en medio del mundo en diálogo con la cultura y saliendo al encuentro de los pobres y los jóvenes.
- **Seguir promoviendo** en nuestra Iglesia una cultura del cuidado y el buen trato” ³.

Para implementar estas orientaciones, en el año 2024 pusimos el énfasis en la primera de ellas: la centralidad de Jesucristo. En el año 2025, planteamos la segunda: relaciones más evangélicas y estructuras más sinodales, en el marco del año santo. Para este año 2026, queremos que las dos últimas orientaciones orienten nuestra vida pastoral: en diálogo y al encuentro de la cultura de hoy, los pobres y los jóvenes, y seguir promoviendo una cultura del cuidado y el buen trato. Como veremos más adelante, estas orientaciones se incorporan a los objetivos que hemos trazado para comenzar a implementar los desafíos de la sinodalidad en nuestra arquidiócesis.

2. Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, Orientaciones Pastorales 2023-2026 “Anunciar a Jesucristo caminando juntos”.

3. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, Orientaciones Pastorales 2023-2026 “Anunciar a Jesucristo caminando juntos”, p. 7.

IMPLEMENTACIÓN DEL SÍNODO DE LA SINODALIDAD



6. Como ustedes recordarán, en los años 2023 y 2024 hubo dos sesiones de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos en Roma para tratar justamente el tema de la sinodalidad en la vida de la Iglesia. Ese proceso concluyó con un documento final que el Papa Francisco hizo suyo, pasando así a ser parte del Magisterio Ordinario del Sumo Pontífice ⁴. Para comenzar a implementar estos aportes y reflexiones en cada una de las Iglesias locales, el año pasado desde la Santa Sede nos llegaron algunas indicaciones que nos marcaron la ruta a seguir, definiendo el siguiente programa ⁵:

- **Junio 2025 – Diciembre de 2026:**
Itinerarios de implementación en la Iglesia locales.
- **Primer semestre de 2027:**
Asambleas de evaluación en las diócesis.
- **Segundo semestre de 2027:**
Asamblea de evaluación en las conferencias episcopales.
- **Primer semestre de 2028:**
Asambleas continentales de evaluación.
- **Octubre de 2028:**
Celebración de la Asamblea Eclesial en el Vaticano.

Además, se solicitaba activar, renovar o crear el equipo sinodal diocesano en cada una de las Iglesias locales para que de manera colaborativa se diera continuidad a esta implementación a nivel diocesano. Fue así que en nuestra arquidiócesis establecimos un equipo de 17 personas, compuesto por sacerdotes, diáconos, consagradas, laicos y laicas comprometidos en la acción pastoral diocesana, escolar y parroquial.

7. Después de varias reuniones durante el año pasado de este equipo, fuimos elaborando un itinerario de implementación para nuestra arquidiócesis de Puerto Montt, teniendo en cuenta los ámbitos eclesiales que el sínodo ha pedido tener en cuenta ⁶: relaciones, procesos, vínculos y formación. A su vez, nos preocupamos de evidenciar los niveles de nuestra vida eclesial: parroquial, decanal, arquidiocesano y otros. Para cada uno de estos aspectos, formulamos objetivos y acciones pertinentes, definiendo actores e indicadores de evaluación.

Por razones de espacio, no expondré en esta carta pastoral todo el cuadro completo del itinerario de implementación. Ustedes lo podrán

4. Cf. XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE OBISPOS, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (26 de octubre de 2024).

5. Cf. M. CARD. GRECH, Carta sobre el proceso de acompañamiento de la fase de implementación del Sínodo (15 de marzo de 2025).

6. Cf. XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE OBISPOS, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (26 de octubre de 2024).

encontrar íntegro en la página web de la arquidiócesis ⁷. A continuación presentaré los 20 objetivos que el equipo diocesano ha considerado relevantes para llevar a cabo el proceso de implementación.

I. ÁMBITO DE LAS RELACIONES:

1. Fortalecer la acción misionera al interior de nuestras parroquias.
2. Integrar migrantes y nuevos miembros a las parroquias.
3. Impulsar parroquias inclusivas con personas neurodivergentes.
4. Promover encuentros de familias a nivel de canal.
5. Promover vocaciones al ministerio ordenado y vida consagrada a nivel diocesano.
6. Generar mayor vínculo de los colegios a la vida pastoral diocesana y parroquial.

II. ÁMBITO DE LOS PROCESOS:

7. Incorporar una gestión administrativa y pastoral eficiente y transparente en las parroquias.
8. Favorecer el intercambio de experiencias en buenas prácticas sinodales a nivel decanal.
9. Acompañar desde el arzobispado a agentes pastorales en las prácticas sinodales.

III. ÁMBITO DE LOS VÍNCULOS:

10. Planificar la acción evangelizadora parroquial en sintonía con orientaciones pastorales diocesanas.
11. Activar red de comunicadores parroquiales y promover el uso pastoral de redes sociales.
12. Vincular a nivel decanal a colegios y otras instituciones.
13. Activar y dar continuidad al Consejo Pastoral Diocesano.
14. Fomentar la interrelación pastoral entre las diócesis de la Provincia Eclesiástica.
15. Mantener comunicación fluida con la CECH.
16. Establecer la coordinación diocesana de los movimientos apostólicos.
17. Fomentar la comunión entre la vida religiosa y el clero diocesano.

IV. ÁMBITO DE LA FORMACIÓN:

18. Fomentar una cultura de la escucha y discernimiento comunitario, promoviendo el método de la conversación en el Espíritu y la sinodalidad.
19. Acompañar a los consejos pastorales en las buenas prácticas sinodales.
20. Fortalecer la Escuela Teológica Laical para formar agentes pastorales.

7. Cf. <https://www.arzobispadodepuertomontt.cl>.

Además, se adjunta a esta carta un elenco de acciones propuestas, para los distintos ámbitos y niveles señalados, para conseguir estos objetivos.

8. Quisiera subrayar que el empeño sinodal que la Iglesia ha desarrollado este último tiempo, no es una moda o una corriente que después va a desaparecer con el tiempo. Se trata del modo de ser Iglesia que en este siglo XXI hemos de vivir para acoger creativamente lo que el Concilio Vaticano II estableció para la Iglesia Universal. El Papa León XIV se refirió a esto en sus primeras palabras como Sucesor de Pedro, desde el balcón central de la Basílica de San Pedro, el 8 de mayo de 2025: *“Queremos una Iglesia sinodal, que camina, que busca siempre la paz, que busca siempre la caridad, estar cerca de quienes sufren”*. Por eso, me parece oportuno recordar aquí la mejor definición que se ha dado sobre la sinodalidad: “la sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia. En términos simples y sintéticos, podemos decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo”⁸.

RECORDANDO LOS 100 AÑOS DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN

9. A fines de enero recibimos desde la Conferencia Episcopal la comunicación de la Penitenciaría Apostólica que, con ocasión de los 100 años de la coronación de la Virgen del Carmen como Reina de Chile, se nos confería, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, la facultad de conceder la indulgencia plenaria a los fieles que peregrinen a los templos definidos para tal efecto en este año y hayan cumplido las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Santo Padre), así como también la bendición papal en determinadas ocasiones, la cual lleva incorporada la indulgencia plenaria.

8. XVI ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DEL
SÍNODO DE OBISPOS,
*Por una Iglesia sinodal:
comunión, participación y
misión* (26 de octubre
de 2024), n. 28.

10. Esta conmemoración nos da la oportunidad de renovar nuestra devoción, cariño y cercanía a la Virgen María, bajo la advocación de la Virgen del Carmen. Ella no sólo es Reina y Madre de nuestro país, sino también Patrona de nuestra arquidiócesis. La Iglesia Catedral de Puerto Montt está dedicada a Nuestra Señora del Carmen y en su interior se encuentra una hermosa y antigua imagen de la Virgen del Carmen que recientemente fue restaurada con cariño y dedicación por las carmelitas descalzas del Monasterio de Santa María del Monte Carmelo de Puerto Montt.

11. En los próximos días daremos a conocer los templos de nuestra arquidiócesis en los que los fieles, peregrinando y cumpliendo con las condiciones antes señaladas, puedan obtener la indulgencia plenaria para sí u otros fieles difuntos, así como también las fechas en las que impartiré la bendición papal.

12. Al concluir esta carta, los invito a que pongamos bajo el manto protector de la Santísima Virgen del Carmen la vida pastoral de nuestra arquidiócesis, para que nuestra Madre nos acompañe y guíe hacia un encuentro más profundo y fecundo con su Hijo Jesucristo.

*¡ Virgen del Carmen, Reina de Chile,
salva a tu pueblo que clama a Ti !*



+ Fernando Ramos Pérez
Arzobispo de Puerto Montt

*¡Virgen del
Carmen,
Reina de Chile,
salva a tu
pueblo que
clama a Ti!*



ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT

Benavente 385, 2do Piso, Teléfono: 65 2252215 , Región de Los Lagos, Puerto Montt.